



Protocolo actuación frente al COVID-19 VISITAS

Granja Escuela Encinar de Escardiel

Web: www.granjaescuelaencinardeescardiel.com E-Mail: granjaescuelaencinardeescardiel.com Tlf: 954768057

INTRODUCCIÓN

LA CASA INGLESA S.C.A desde su **C.E.A ENCINAR DE ESCARDIEL** asume un compromiso firme con la gestión del riesgo que entraña el COVID-19, implementando un sistema de medidas dirigidas a minimizarlo y plasmado en el **Protocolo de actuación** frente a esta enfermedad que se dispondrá en las instalaciones y que aquí resumimos para su rápida comprensión.

NUESTRAS INSTALACIONES

- ✓ **CENTRO DE NATURALEZA ENCINAR DE ESCARDIEL** ha sido desinfectado cuidadosamente adaptándonos a las nuevas exigencias de seguridad.
- ✓ Diariamente se procederá a la desinfección de todas las zonas comunes exteriores, prestando especial atención a las zonas de mayor contacto.
- ✓ Se procederá a la limpieza y desinfección diaria de todos los locales interiores, prestando especial atención a zonas de contacto.
- ✓ Las estancias se limpiarán y se ventilarán diariamente, y se promoverá, mediante dinámicas dirigidas por los monitores, el orden de las pertenencias personales con el fin de no mezclarlas entre participantes que estén realizando la visita.
- ✓ El aforo de las mismas ha sido reducido para ajustarlo a la nueva normativa.
- ✓ Se limpiarán y desinfectarán los baños y aseos comunes varias veces al día.
- ✓ Dispondremos de gel hidroalcohólico en distintos puntos de las instalaciones para poder ser usado por el personal y los participantes.
- ✓ Se usará mascarilla cuando no se pueda mantener la distancia recomendada interpersonal.
- ✓ Las mesas del comedor se han colocado de tal forma que se respeta la distancia de seguridad entre los participantes.
- ✓ Tras cada uso del comedor se llevará a cabo una limpieza y desinfección de las superficies de la mesa y sillas que entran en contacto con los participantes.

NUESTRO EQUIPO

- ✓ El equipo de monitores ha recibido una formación en todos los protocolos vigentes.
- ✓ Para mayor seguridad, serán ellos los únicos adultos que tendrán contacto con los menores.
- ✓ El personal de cocina, limpieza, mantenimiento, cuidado de animales y administración ha recibido formación en todos los protocolos vigentes, pero no tendrán contacto con los menores.

PARTICIPANTES

- ✓ El participante no puede tomar parte en la actividad si presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19.
- ✓ El participante no puede tomar parte en la actividad si ha estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso, mientras el caso presentaba síntomas, a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.
- ✓ En el caso que durante el transcurso de su estancia en ENCINAR DE ESCARDIEL se declarara un caso de contagio de un participante, la dirección del centro lo comunicará de manera inmediata al responsable y a los servicios sanitarios y seguirá el procedimiento indicado por ellos.
- ✓ Ante un positivo por Covid-19 en un participante de ENCINAR DE ESCARDIEL, siguiendo las instrucciones de la autoridad sanitaria, se podrá decretar la cancelación de la actividad y el cierre temporal de ENCINAR DE ESCARDIEL para su desinfección. Se establecerá un protocolo a tal efecto, aprobado por la autoridad competente, que contemple las consecuencias de esta decisión dentro de la legalidad vigente.

CONTROLES RUTINARIOS

- ✓ Toma de temperatura a la entrada al centro de cada uno de los participantes de la visita.
- ✓ Desinfección rutinaria de manos con gel hidroalcohólico a la llegada de los participantes, así como a la entrada y salida de espacios (comedor, baños, aulas...

COMEDOR

- ✓ El aforo en los comedores será del 50% de su capacidad. (a no ser que la normativa vigente desactive esta medida). Las comidas se servirán de manera individualizada.
- ✓ Las mesas del comedor se han colocado de tal forma que se respeta la distancia de seguridad entre los participantes.
- ✓ Tras cada uso del comedor se llevará a cabo una limpieza y desinfección de las superficies de la mesa y sillas que entran en contacto con los participantes.

PISCINA

- ✓ Se cumplirá la normativa vigente frente al Covid-19 y los protocolos indicados por las autoridades sanitarias al respecto.

ACCIONES Y MEDIDAS PREVISTAS

El centro de naturaleza Encinar de Escardiel abre sus puertas al público con las medidas preventivas previstas para este tipo de centros, según la normativa vigente:

- ✓ Se ha reducido el aforo. Las actividades que llevemos a cabo serán como máximo para ratio 10/ 1 con menores de 12 años y 14/1 de 12 en adelante.
- ✓ Las explicaciones y descripción de la actividad que vamos a realizar se llevará a cabo de manera verbal y a ser posible en una zona exterior.
- ✓ Se informará a los participantes de las pautas de higiene a seguir ayudados por la cartelería.
- ✓ A los participantes se les facilitará el uso de gel hidroalcohólico.

- ✓ Organización de la actividad al aire libre y en espacios cerrados ventilados: la actividad se organizará y desarrollará en espacios netamente separados, por subgrupos de 10 o 14 personas (según edad) atendidos por 1 educador/a ambiental responsable del cumplimiento de las medidas personales de higiene y prevención obligatorias.
- ✓ Actividades de grupo y talleres. Se llevarán a cabo en grupos reducidos, en espacios netamente diferenciados, cada uno a cargo de un monitor y cada participante con su material.
- ✓ Podrán usarse las zonas de uso común imprescindible (aseos) extremando las medidas personales de higiene y prevención obligatorias.
- ✓ Deberán clausurarse las fuentes de agua, y beber agua embotellada o traer la botella/cantimplora de casa exclusivamente. Cada participante debería llevar siempre consigo su propia botella de agua, o bien mantenerla identificada.
- ✓ Uso obligatorio de mascarillas en personas de seis años en adelante en la vía pública, en espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público, siempre que no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 metros, siendo recomendable su uso para la población infantil de entre tres y cinco años. Se excepcionan de esta obligación a aquellas personas que presenten algún tipo de dificultad respiratoria que pueda verse agravada por la utilización de la mascarilla y a aquellas cuyo uso se encuentre contraindicado por motivos de salud o discapacidad. Asimismo, su uso no será exigible en el desarrollo de actividades que resulten incompatibles, tales como la ingesta de alimentos y bebidas, así como en circunstancias en las que exista una causa de fuerza mayor o situación de necesidad.

MEDIDAS A TOMAR DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

- ✓ Se informará a los participantes de cada protocolo previo a cada actividad.
- ✓ Las actividades diseñadas respetarán las distancias de seguridad interpersonal.
- ✓ Se informará a los participantes sobre cómo recoger y utilizar el material y el equipamiento, de forma que se reduzca el riesgo de contagio. El material no podrá ser compartido entre los participantes si no ha sido debidamente desinfectado entre uso y uso.
- ✓ Además de una desinfección entre usos, al final de cada jornada de actividades se realizará una nueva limpieza, dejando registro documental de la misma.
- ✓ Los responsables de la actividad serán los encargados de organizar las mismas, asegurando el cumplimiento de la distancia y medidas de seguridad.
- ✓ Los participantes llevarán mascarilla cuando se les requiera.
- ✓ Los participantes deberán obedecer a sus responsables de grupo y mantener la distancia interpersonal de aproximadamente 2 metros, dentro de la actividad, ya sea en espacios cerrados o al aire libre, y en las entradas y salidas a las instalaciones.
- ✓ Como norma general, no se permitirá comer durante la actividad. Es posible llevar un tentempié a cargo del participante, estando prohibido compartirla.
- ✓ El material no podrá ser compartido entre participantes o entre trabajadores y participantes si no ha sido debidamente desinfectado entre uso y uso.
- ✓ El participante no puede tomar parte en la actividad si presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19.
- ✓ El participante no puede tomar parte en la actividad si ha estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.